

su edificio. Entiende que al presente quedan obviados todos los inconvenientes con permisos que la obra del Sr Gerada y la del Sr Calleja, se hagan simultáneamente.

10 La petición de varios Srs se lee el expediente promovido a instancia de Don Lorenzo Calleja, para modificar los muros mineros del Puerto de su propiedad.

10 El Sr. Lopez Gomez propone que no habiendolo tenido presente la Comisión informante debe volver el dictamen a la misma para que en vista de antecedentes, emita su parecer.

10 El Sr. Alcalde cree que no se le puede poner al Sr Gerada la limitacion de no obrar hasta que el otro obra.

10 El Sr Garcia Añis dice que de suspenderse conceder la licencia al Sr Gerada se le irrogan grandes perjuicios por lo que puede concederle, acordando que la Calle no quede mas estrecha de lo que hoy está.

10 El Sr Salmeron opina por que en vista de la contradiccion que existe entre el expediente y el dictamen bulva este a la Comisión para que lo traiga reformado en la sesion proxima.

10 El Sr Lopez D Ricardo opina lo mismo, debiendo tenerse en cuenta no causar perjuicios a los demas vecinos, por evitar los que podrian irrogarse al Sr Gerada.

10 Los Srs Sobejano D Jose y Martin Baldo, como de la Comisión dicen que esta no tenia conocimiento del expediente antiguo y creia se trataba solo de uno nuevo por lo que estiman procedente retirar el dictamen.

Por resultado de todo acordó el Ayuntamiento que este bulva a la Comisión para que en vista de todos los antecedentes que obran en el negociado, informe de nuevo cuanto se le ocurra y pareceres.

Vuelva de este expediente a la Comisión.